



Expte. 03-02-04213

RESOLUCION DECANAL N° 48/2002

VISTO

La nota presentada por los Dres. Aroldo Gustavo KAPLAN y Jorge Antonio VARGAS, Miembros del Tribunal de Examen (Presidente y Vocal, respectivamente) de la materia **Análisis I**, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00038 correspondiente a la época junio-julio-agosto 2001; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia, en un registro de la hoja 01/02 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario en la contabilización de puntaje, del examen perteneciente al señor BUSTAMANTE, Néstor Hugo (D.N.I. N° 29.161.800) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del causante;

Lo establecido en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 17/97 y sus anexos, Res. N° 182/97 H. Consejo Superior y Res. N° 265/98 de ese Cuerpo.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 00038 correspondiente a la materia **Análisis I** del día 28 de junio de 2001, en el registro que se detalla:

◇ Hoja 01/02 – alumno número 200113212 – BUSTAMANTE, NESTOR HUGO. Donde dice: 5 (Cinco). Debe decir 7 (Siete).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese. Cumplido, archívese.

CORDOBA, 24 de abril de 2002



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.